



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución *Ejecutiva Regional*

**Nro. 095 –2016/GOB-REG-HVCA/GR**

**Huancavelica, 15 MAR 2016**

**VISTO:**

El Decreto Supremo N° 041-2016-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

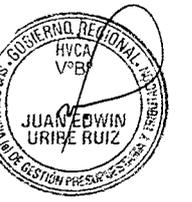
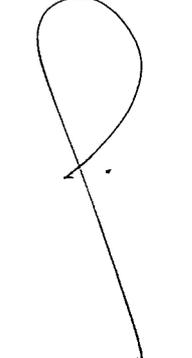
**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral b) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 041-2016-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 hasta por la suma de **S/ 288'640,310.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS DIEZ Y 00/100 SOLES)**, del Pliego Ministerio de Salud, a favor de los pliegos Instituto Nacional de Salud, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, Instituto de Gestión de Servicios de Salud y veinticinco (25) Gobiernos Regionales, para financiar el costo diferencial de las compensaciones y entregas económicas del personal de la salud nombrado en dichos pliegos en los años fiscales 2014 y 2015, en el marco de la continuidad de las acciones de implementación del Decreto Legislativo N° 1153, conforme a lo dispuesto en el numeral 39.2 del artículo 39 de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2016;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 12'042,599.00 (DOCE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES)**, para financiar el costo diferencial de las compensaciones y entregas económicas del personal de la salud nombrado en el Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica en los años fiscales 2014 y 2015, en el marco de la continuidad de las acciones de implementación del Decreto Legislativo N° 1153, conforme a lo dispuesto en el numeral 39.2 del artículo 39 de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2016; para un total de (559) PEAS, el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al Anexo;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 041-2016-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1° del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 095 –2016/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 15 MAR 2016

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

## Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 041-2016-EF, hasta por un monto de **S/ 12'042,599.00 (DOCE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES)**, a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica y sus Unidades Ejecutoras, para financiar el costo diferencial de las compensaciones y entregas económicas del personal de la salud nombrado en los años fiscales 2014 y 2015, en el marco de la continuidad de las acciones de implementación del Decreto Legislativo N° 1153, conforme a lo dispuesto en el numeral 39.2 del artículo 39 de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, en un total de (559) PEAS; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

## Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

## Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
GOBERNADOR  
Lic. Glodoalfo Alvarez Oré  
GOBERNADOR REGIONAL



**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2016**

**TRANSFERENCIA DE PARTIDAS**

**DECRETO SUPREMO N° 041 - 2016-EF**

**COSTO DIFERENCIAL DE LAS COMPENSACIONES Y ENTREGAS ECONOMICAS DEL PERSONAL DE LA SALUD  
NOMBRADO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y UNIDADES EJECUTORAS DE SALUD DE  
LOS PLIEGOS GOBIERNOS REGIONALES**

(En Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA  
FTE.FTO.: 1 RECURSOS ORDINARIOS

PROGRAMA	PRODUCTO/ PROY	ACT/A/OB RA	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	GENERICA DE GASTO	DESCRIPCION	COD. UN.	UNIDAD DE	MONTO
								MEDIDA	MEDIDA	
<b>UNIDAD EJECUTORA: 002 REGION HUANCAMELICA - GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA (001048)</b>										<b>2,931,540</b>
9001	ACCIONES CENTRALES									2,931,540
3.999999	SIN PRODUCTO									2,931,540
	5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS								2,931,540
	20	SALUD								2,931,540
	006	GESTION								2,931,540
	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO								2,931,540
	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					001	ACCION		2,931,540
<b>UNIDAD EJECUTORA: 005 REGION HUANCAMELICA - GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPÁ (001300)</b>										<b>564,298</b>
9001	ACCIONES CENTRALES									564,298
3.999999	SIN PRODUCTO									564,298
	5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS								564,298
	20	SALUD								564,298
	006	GESTION								564,298
	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO								564,298
	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					001	ACCION		564,298
<b>UNIDAD EJECUTORA: 006 REGION HUANCAMELICA - GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA (001301)</b>										<b>695,777</b>
9001	ACCIONES CENTRALES									695,777
3.999999	SIN PRODUCTO									695,777
	5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS								695,777
	20	SALUD								695,777
	006	GESTION								695,777
	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO								695,777
	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					001	ACCION		695,777
<b>UNIDAD EJECUTORA: 007 REGION HUANCAMELICA - GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA (001302)</b>										<b>744,924</b>
9001	ACCIONES CENTRALES									744,924
3.999999	SIN PRODUCTO									744,924
	5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS								744,924
	20	SALUD								744,924
	006	GESTION								744,924
	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO								744,924
	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					001	ACCION		744,924
<b>UNIDAD EJECUTORA: 008 REGION HUANCAMELICA - GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA (001303)</b>										<b>1,150,810</b>
9001	ACCIONES CENTRALES									1,150,810
3.999999	SIN PRODUCTO									1,150,810
	5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS								1,150,810
	20	SALUD								1,150,810
	006	GESTION								1,150,810
	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO								1,150,810
	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					001	ACCION		1,150,810
<b>UNIDAD EJECUTORA: 009 REGION HUANCAMELICA - GERENCIA SUB REGIONAL ANCARAES (001304)</b>										<b>843,475</b>
9001	ACCIONES CENTRALES									843,475
3.999999	SIN PRODUCTO									843,475
	5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS								843,475
	20	SALUD								843,475
	006	GESTION								843,475
	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO								843,475
	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					001	ACCION		843,475
<b>UNIDAD EJECUTORA: 400 SALUD HUANCAMELICA (000803)</b>										<b>3,255,053</b>
9001	ACCIONES CENTRALES									3,255,053
3.999999	SIN PRODUCTO									3,255,053
	5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS								3,255,053
	20	SALUD								3,255,053
	006	GESTION								3,255,053
	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO								3,255,053
	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					001	ACCION		3,255,053
<b>UNIDAD EJECUTORA: 401 HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA (001000)</b>										<b>1,522,750</b>
9001	ACCIONES CENTRALES									1,522,750
3.999999	SIN PRODUCTO									1,522,750
	5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS								1,522,750
	20	SALUD								1,522,750
	006	GESTION								1,522,750
	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO								1,522,750
	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					001	ACCION		1,522,750
<b>UNIDAD EJECUTORA: 402 HOSPITAL DE PAMPAS - TAYACAJA (001627)</b>										<b>333,972</b>
9001	ACCIONES CENTRALES									333,972
3.999999	SIN PRODUCTO									333,972
	5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS								333,972
	20	SALUD								333,972
	006	GESTION								333,972
	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO								333,972
	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					001	ACCION		333,972
<b>TOTAL PLIEGO 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA</b>										<b>12,042,599</b>

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Juan Edwin Uribe Ruiz  
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Lic. Adm. Lidio Taipe Alanya  
Especialista en Presupuesto